

**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**INFORMACIÓN CDMX**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

# Advierte Mancera que no permitirá la explotación infantil en la CDMX

► El mandatario dice que la Secretaría de Desarrollo Social tiene un programa para proteger a los niños

[ RUTH BARRIOS FUENTES ]

**E**l jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dijo que su administración trabaja, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, para impedir que los menores de edad trabajen en las calles de la capital.

Lo anterior, luego de que *Crónica* denunció una red de explotación infantil que operaba en calles de la delegación Cuauhtémoc.

En entrevista, luego de participar en el evento Glorias del Deporte, el mandatario informó que tuvo conocimiento del operativo en el que se rescataron a seis menores de una casa de la Peralvillo; sin embargo, dijo desconocer los errores en la integración del expediente.

“Desconozco cuáles sean los puntos de controversia ahí. La información que yo tengo es que se hizo un operativo, que hay un rescate de los niños y que sigue un proceso”, respondió.

Comentó que la Secretaría de Desarrollo Social puso en marcha un programa para brindar apoyo a los niños y evitar que corran riesgos en la calle.

“Hay un programa de Desarrollo Social para que los niños que están en la calle trabajando,

## Derechos Humanos abre queja por abuso de menores

**P**erla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), informó que la dependencia abrió una queja con el fin de dar seguimiento al caso de los menores explotados en calles de la delegación Cuauhtémoc.

La ombudsperson dijo que el organismo estará pendiente de la situación de las niñas y niños que fueron rescatados por agentes de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en Peralvillo.

“Eso nos ayuda en su momento a que podamos ver a qué tipo de familiar o amigo cercano pudieran trasladarse los menores, sin que queden sin vigilancia institucional”, explicó.

En tanto, reiteró que el caso tendrá un seguimiento minucioso.

Recordó que actualmente existe una ley vigente en la Ciudad de México, la cual evita que exista necesariamente una insti-

tucionalización.

Expresó que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal estará dando el acompañamiento adecuado en todo el proceso de revisión del caso de la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, así como de lo que pueda suscitar en torno a los menores de edad.

“Estaremos revisando qué actuaciones hace la autoridad y en ese sentido estaremos también actualizando”, expresó Gómez Gallardo.

Sin embargo, al ser cuestionada por los menores aún desaparecidos y que eran explotados por *El Patrón*, la presidenta se limitó a contestar que Derechos Humanos de la capital estará pendiente del caso y que al abrir la investigación se vela por el interés superior de niñas y niños y a la forma en que se les está dando el tratamiento, sólo de los que fueron encontrados dentro del domicilio. (*Denisse Mendoza*)

no lo hagan. Es un consentimiento de los padres, entonces, un trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos”, expuso.

La semana pasada, *Crónica* documentó el caso de Mario Ríos, alias *El Patrón*, que se dedicaba a organizar a niños para

que vendieran dulces en la calle.

Los niños provenían de Veracruz, Chiapas y Puebla. Trabajaban durante largas jornadas y luego pernoctaban en una vivienda, ubicada en la Peralvillo.

Tras darse a conocer el caso,

la Procuraduría emprendió un operativo en la vivienda, donde rescató a seis víctimas menores y dos jóvenes mayores de edad. En el lugar fue detenida la esposa de Mario Ríos, quien actualmente enfrenta cargos por trata de personas.

# Todo el gabinete tiene su renuncia en la mesa: MAM

● Es así, dice, porque están en evaluación permanente; descarta pronto cambio

**PHENÉLOPE ALDAZ**

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

Todos los integrantes del gabinete del Gobierno de la Ciudad de México tienen su renuncia en la mesa, dijo el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

Explicó que la evaluación a los integrantes de su gabinete, tanto legal como ampliado, es diario y están conscientes de ello.

“Esa es permanente, de todos los días, ellos lo saben. Básicamente, todo mundo tiene colocada su renuncia en el escritorio, todo mundo”, enfatizó.

La tarde del sábado circuló una versión sobre que el jefe de gobierno había solicitado la renuncia a los secretarios e integrantes de su equipo, lo cual fue desmentido por el propio Gobierno capitalino horas más tarde.

En entrevista, en la Plaza Tlaxcoaque, Mancera Espinosa indicó que de

haber ajustes al interior de la administración local será una vez que deje la jefatura de Gobierno de la capital del país, para adentrarse en su candidatura presidencial hacia 2018.

“Bueno, si tenemos alguna salida seguramente habrá ajustes, pero todavía falta tiempo. Para eso falta tiempo, septiembre, octubre”, agregó.

El 2 de julio de 2015, justo a la mitad de su mandato, el Ejecutivo de la Ciudad solicitó —a través de su secretario particular, Luis Serma Chávez— la renuncia a todos los integrantes del gabinete legal y ampliado, bajo argumento de que serían sometidos a una evaluación de su desempeño.

“He solicitado estas renunciaciones a fin de poder analizar, evaluar, a la mitad del ejercicio de gobierno, el cumplimiento de las tareas, de las metas, de los compromisos, sobre todo con la ciudadanía. Es en ese contexto y en ese marco que tomaremos el tiempo para poder hacer esta evaluación y tomar las decisiones finales”, declaró entonces.

Las renunciaciones tenían como fecha el 15 de julio de 2015, aunque los cambios concluyeron hacia el mes de septiembre del mismo año, en la víspera del

Tercer Informe de Gobierno. Esta determinación se dio pasadas las elecciones intermedias y en las que fueron señalados algunos secretarios por su sujeta intervención en el proceso electoral del 7 de junio de ese año.

El 13 de febrero pasado, el jefe de gobierno realizó el último ajuste al interior de su gabinete. Miguel Torruco Marqués fue removido de la titularidad de la Secretaría de Turismo, luego de que éste manifestara y realizara actos de apoyo hacia el dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

En el cargo fue nombrado Armando López Cárdenas, quien fuera director General del Fondo Mixto de Promoción Turística. ●

■ “Se les evalúa de manera permanente; todos tienen su carta de dimisión en el escritorio”

## Evade Ejecutivo hablar sobre renuncia del gabinete

**GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ Y  
ALEJANDRO CRUZ FLORES**

Los integrantes del gabinete legal y ampliado son evaluados todos los días, aseveró el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, por lo que, dijo, tienen su carta de renuncia en el escritorio.

Interrogado luego del acto Glorias del deporte, sana convivencia y actividades deportivas con comunidades indígenas de la CDMX, en la plaza Tlaxcoaque, sobre el rumor que circuló el sábado en torno a que solicitó la renuncia a sus colaboradores,

Mancera Espinosa respondió que de ese tema no hablaría.

—Pero, ¿evaluará a su gabinete? —se le inquirió

—Eso es permanente, eso es de todos los días, ellos lo saben. Bá-

sicamente, todo mundo tiene colocada su renuncia en el escritorio —respondió.

Señaló que sin duda, si él deja la jefatura de Gobierno para buscar la candidatura a la Presidencia de la República en 2018, habrá ajustes; sin embargo, aclaró, para eso todavía falta tiempo.

Con relación a la tala de árboles en El Ocotil, Cuajimalpa, por la Secretaría de Comunica-

ciones y Transportes para abrir paso a la ruta del Tren Interurbano México-Toluca, puntualizó que se tienen pláticas con la Secretaría de Gobernación federal para ver qué medidas de mitigación se realizarán.

### Avanzan pesquisas sobre policía

Rechazó que estas obras se suspendan, como pide el jefe delegacional de Cuajimalpa, Mi-

guel Ángel Salazar, por esta situación.

Sobre la investigación por la presunta violación de una policía por un mando, aseguró que va

muy avanzada, pero, precisó, el caso “apunta hacia otra cosa”.

El mandatario capitalino dijo que para salvaguardar a la víctima y dar garantía al debido proceso, dio instrucciones para que no se dé mayor información sobre la indagatoria hasta que esté agotada.

Como presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, dijo que antes de que termine junio entrará en operación el nuevo grupo policiaco denominado Fuerza Conago, con un operativo en el estado de Guerrero, cuyo objetivo será atacar el robo de vehículos.

Fecha 22-JUN-2017

Página 1

Sección COMUNIDAD

## SALIDA, EN SEPTIEMBRE: MANCERA

"Si tenemos alguna salida, seguramente habrá ajustes (en el Gabinete), pero para eso todavía falta tiempo. ¿Agosto? Falta

tiempo, septiembre u octubre", señaló el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, de su eventual licencia en el cargo para

competir por la Presidencia de la República en 2018.

— Wendy Roa

MANCERA PIDE ESPERAR OPINIONES

## El No Circula a motos, a análisis de expertos

El Instituto Mario Molina y la UNAM, entre los consultados; el borrador de la norma, listo

Pedro Domínguez/México

**E**l tema acerca de si las motocicletas deben ser incluidas en el Hoy No Circula, debe ser analizado primero por expertos, consideró el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

En entrevista, comentó que hay acciones que se deben hacer antes de tomar esa decisión, como mejorar el transporte público.

“Esa es una discusión que está en la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came). Estamos pendientes de opiniones, tanto del Instituto Mario Molina como de la UNAM, además de otros institutos.

“Obviamente, la opinión del sector salud también es importante y creo que hay varias acciones que tendremos que hacer antes”, destacó el mandatario capitalino.

A mediados de este mes, el titular de la Came, Martín Gutiérrez Lacayo, adelantó que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene listo el borrador de la Norma de Emisión de Contaminantes de motocicletas, para que también sean sujetas de verificación.

Recordó que el 1 de julio entrará en vigor la actualización de la Norma 167, que homologará las medidas preventivas y sanciones

El 1 de julio entrará en vigor la actualización de la Norma 167, recuerda el titular de la Came

en las seis entidades que integran la comisión ambiental.

En este contexto llamó a las autoridades a que todos “apechuguen” el costo político de las decisiones que, dijo, son antipopulares, pero necesarias.

El funcionario detalló que en el Valle de México existen cuatro empresas que generan 26.6 por ciento de las partículas volátiles, y, aunque no quiso mencionar los nombres, detalló que por lo laxo de la norma no se puede considerar que actúen ilegalmente. **M**

# INAH da aval para continuar obra de L7 del Metrobús

- Asegura que no se afectan valores patrimoniales
- Inició CDMX obras sin permiso del instituto

**PHENÉLOPE ALDAZ**

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad obtuvo el 19 de junio el aval del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para la construcción, en su totalidad, de la Línea 7 del Metrobús; además, podrá continuar con los trabajos del carril confinado sobre Reforma.

“De acuerdo con planos, diagramas, cuadros, especificaciones, memorias técnicas y demás documentación técnica, revisada, sellada y autorizada, citada en el expediente y conforme al dictamen técnico emitido por esta Coordinación Nacional a mi cargo, permite señalar que el proyecto no altera o afecta negativamente los valores patrimoniales de los sitios históricos protegidos por la legislación vigente”, argumentó el INAH.

En el documento, firmado por Arturo Balandó, coordinador Nacional de Monumentos Históricos del INAH, se indica que los parabuses deben tener un “diseño transparente, ligero y en colores neutros”, además de estelas similares a las de la Línea 4.

También precisa sobre la “cancelación de bahías de embarque/desembarque en el tramo que cruza la primera sección del Bosque de Chapultepec para evitar la reducción de los senderos peatonales y la obstrucción de las perspectivas del bosque”.

Según el consejero jurídico, Manuel Granados, apenas este martes el INAH les autorizó todo el proyecto, inclu-

**“El proyecto [de la L7 del Metrobús] no altera o afecta negativamente los valores patrimoniales de los sitios históricos protegidos por la legislación vigente”**

**DICTAMEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

yendo la construcción de 30 estaciones y dos terminales: “Otorgó una autorización completa para el proyecto corredor vial Metrobús y sus adecuaciones para el servicio complementario, señalando específicamente todos los trabajos que se tienen que realizar tanto de temas del trazo geométrico de las vías, los carriles confinados, la construcción de las estaciones, colocación del mobiliario, todo lo que tiene que ver con esta obra.

“Todo ello se ha llevado a cabo también con una autorización donde el INAH establece que no hay afectación a los valores patrimoniales de los sitios históricos protegidos por la legislación vigente. Eso para nosotros es muy importante, en tanto que era uno de los puntos principales que el propio juez había señalado y eso ya se hizo de su conocimiento”, explicó.

Granados precisó que este aval ya fue integrado al expediente del caso; confió en que con ello y en suma a las

pruebas de que no hay afectaciones al Bosque de Chapultepec ni al patrimonio histórico sobre el Paseo de la Reforma, como acusó la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA), la próxima semana el juez emita su pronunciamiento final y se puedan retomar por completo las obras.

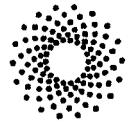
En el documento se especifica que el INAH y el gobierno capitalino acordaron llevar a cabo un programa integral de rescate de Paseo de la Reforma, que contempla: retiro de publicidad de zonas patrimoniales protegidas así como de mobiliario urbano irregular (antiguos parabuses, kioscos de periódicos y de venta de flores), y se deberá elaborar un proyecto de recuperación de esculturas, jarrones, fuentes y bancas.

**Condicionante.** La suspensión que ordenó el juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Fernando Silva García, está sirviendo para regularizar las obras del Metrobús, pues hasta este 19 de junio el INAH le concedió oficialmente al Gobierno de la Ciudad de México la autorización total para la construcción de la Línea 7 de este sistema.

Antes de esa fecha, la administración capitalina no contaba con la autorización del INAH. El permiso condicionó su aplicación a una serie de medidas para evitar publicidad que afecte el entorno. ●



VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-JUN-2017

Página 3

Sección Comunidad

SEDESA

## AYUDARÁN EN MARCHA

El próximo sábado, personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México acompañará la marcha lesbico-gay en

un módulo que estará en avenida Juárez, a fin de ofrecer los servicios de atención y prevención de VIH/Sida, además entregará un millón de condones, dijo ayer Armando Ahued, titular de la dependencia, a través de Facebook Live.

# Sin permiso para vender

Sólo 5% de vendedores ambulantes en la CDMX, de los 2 millones que hay, están autorizados para operar en las calles (109 mil legalizados); pagan unos 2 mil pesos al mes a la delegación o la policía capitalina

Texto: **ÍÑIGO ARREDONDO**  
Infografía: **LUIS CALDERÓN**

La Ciudad de México (CDMX) únicamente tiene registrados a 5% de todos los ambulantes que trabajan en las 16 delegaciones que la integran. El último padrón del Sistema de Comercio en Vía Pública (Siscovip) contabiliza, oficialmente, a sólo 109 mil 186 de los más de 2 millones de vendedores informales que, estiman expertos, hay en la capital.

De éstos, 95% opera "bajo el agua". Y lo hace así porque conseguir la licencia no es sencillo y, en muchos casos, no pueden esperar a completar el trámite.

Rodrigo Meneses, director del Departamento de Ciencias Sociales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), calcula que el permiso se logra tras aproximadamente seis años de trabajar en

la calle. "Tienes un horario, tienes que cubrir ciertos requisitos, tienes que hacer un mapa atrás de la hojita estableciendo exactamente dónde te vas a ubicar, qué vas a vender, cuáles son las medidas que necesitas, los horarios, y anexarlo a una lista de por lo menos 10 firmas que avalen tu experiencia. Horarios, matutino, nocturno y mixto", externa.



## PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con información de la delegación Cuauhtémoc, esta licencia no tiene costo, pero tiene una vigencia de tres meses. Después, la renovación cuesta 540 pesos por cinco días, y 637 pesos por seis. Los horarios con mayor número de trabajadores informales en las calles de la CDMX son de 10:00 a 18:00 horas.

Saber cuántos comerciantes informales hay en la vía pública es cuestión de sumarle algunas variables. "El número de personas registradas por lo menos lo tienes que multiplicar por cuatro, de ese número además están los chalanes, charolas, aguadores, seguridad. Te va a dar, más o menos, entre los 2 millones de personas", señala Meneses.

En la delegación Cuauhtémoc no se ha dado ningún permiso nuevo desde que entró la administración de Ricardo Monreal, en 2015. Bajo su gobierno, hasta 2016, se levantaron más de 5 mil puestos de la vía pública y más de 100 puestos metálicos debido a quejas de vecinos de la zona Centro. Estiman que al final del mandato habrán regularizado a 40% del pa-

drón de ambulantes en sus calles.

## Opción ante el desempleo

La delegación central de la CDMX es la cuarta en total en población de ambulantes, con 10 mil 956, sólo detrás de Iztapalapa, que tiene 17 mil 998 personas; Gustavo A. Madero cuenta 17 mil 687 personas y Venustiano Carranza 11 mil 137, según el padrón del Siscovip.

"Los comerciantes son estructuras familiares añejas, generaciones que por razones de vulnerabilidad económica y desempleo, recurren a la informalidad. Hay gente mayor, jóvenes. Son personas que necesitan tener flexibilidad en sus horarios, estudiantes, amas de casa que cuidan hijos o familiares, y que buscan complementar su ingreso", explica Alejandra Silva Londoño, académica de la Universidad Autónoma de México (UAM).

En el análisis de expertos se evidencia que el aumento de trabajadores informales es directamente proporcional a la situación económica del país.

"Hemos tenido crisis económicas recurrentes desde 1982, ocasionando un incremento en el ambulante, a eso se añaden factores como la llegada de mercancías de Asia", destaca la doctora Silva Londoño.

Por lo cual se suma otra variable para el conteo real de comerciantes informales, pues cada día puede surgir uno más.

Esta lectura de la situación laboral también la explica y reconoce el director de Mercados y Vía Pública de la delegación Cuauhtémoc, Herman Domínguez. "El comercio ambulante es la consecuencia de políticas públicas mal aplicadas. Y de la falta de empleo en el país. Son personas que en muchos casos no tienen dónde ir

a trabajar. O se dedican al comercio en vía pública o se dedican a asaltar.

“El trabajo es un derecho que está avalado por la Constitución Mexicana, el artículo cuarto lo reconoce como un derecho, entonces, siempre es problemático por lo mismo. Porque si bien los comerciantes no tienen derecho a apropiarse del espacio público, tienen derecho al trabajo”, plantea Silva Londoño.

**Leyes cambian con el tiempo**

Desde que se creó el primer reglamento de comercio semifijo y ambulante en 1931, hasta la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en 2004, las definiciones son enredadas, desde que podían vender en el resto de la CDMX mientras no fuera en Centro Histórico, hasta una ley que no reconoce ninguna actividad callejera negativa: prostitución, ambulante, grafiti, pero sí reconoce actividades específicas que deben de ser sancionadas.

“A los ambulantes, sin nunca mencionarlos, en el artículo 25, fracción 4-5, se establece que toda aquella persona que impida el libre tránsito y movimiento será acreedora a una sanción. En 2006 lo que hacen es que aumenta dramáticamente el

número de ambulantes con permiso, sobre todo en la delegación Cuauhtémoc, casi 50%, en general, pero particularmente en esa demarcación”, explica Rodrigo Meneses, del CIDE.

De 2010 a 2015 se detuvieron a 151 personas, 183 por impedir u obstruir el paso en vía pública (artículo 25, fracción III de la Ley de Cultura Cívica del DF). La delegación donde más se aplicó esta ley fue Cuauhtémoc, con 64% de los detenidos, le sigue Miguel Hidalgo con 11%, y luego Benito Juárez, con 6.6%.

En el registro del padrón del Siscovip, el 2006 es el año con más ambulantes registrados, con un total de 295 mil.

De ahí el número de permisos otorgados disminuyó drásticamente.

“Por ejemplo, se supone que a partir de 2006 la delegación Cuauhtémoc no puede dar permisos para laborar dentro del primer cuadro, entonces los permisos que tuvieran los debían cancelar”, especifica el doctor Meneses.

Como ya explicamos, muchos comerciantes son parte de generaciones que se han dedicado a lo mismo, algunas de estas familias son las que lideran las asociaciones, que, aunque en un inicio buscaban proteger a los comerciantes, hoy les co-

bran derecho de piso. “Un ambulante al mes debe de estar pagando cerca de los 2 mil pesos desde protección, permisos, otros servicios de basura, vigilancia. Y eso estamos hablando mensualmente”, puntualiza Rodrigo Meneses.

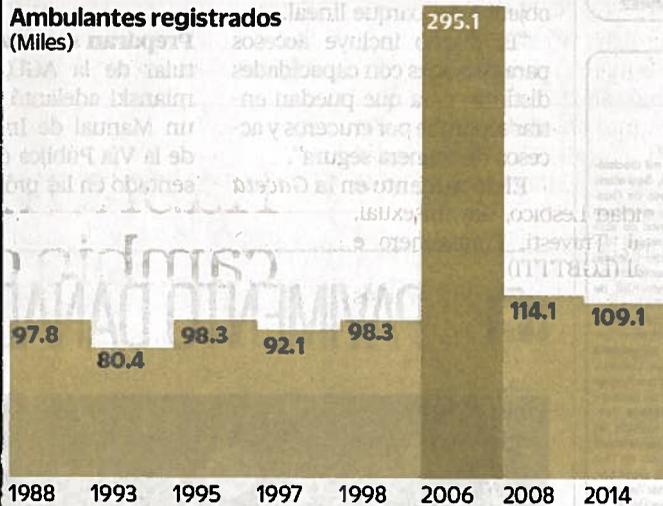
Son estas organizaciones las que muchas veces asignan lugares, pues la delegación les otorga permisos y ellas las fraccionan: si tienen un permiso para un espacio de un 1.20 metros cuadrados, lo dividen en tres y esos están amparados.

Además, ha surgido toda una economía alterna: los traspasos de locales en el mercado informal van desde los 30 mil hasta los 200 mil pesos. Mientras que dentro de los mercados puede alcanzar hasta los 2 millones de pesos.

La especialista Alejandra Silva Londoño explica que, desde la creación del programa de mercados públicos en 1950, han habido oleadas de mano dura o suave con los trabajadores informales en vía pública.

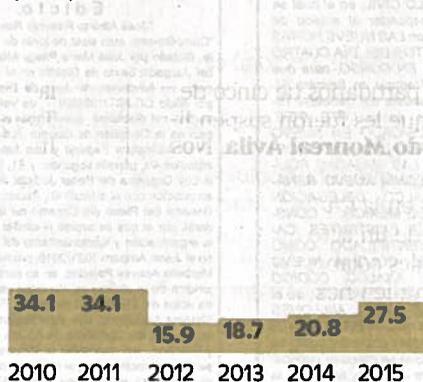
Sean momentos de mayor tolerancia o épocas de intolerancia, el ambulante en la Ciudad de México no tiene un conteo real y cada día pueden aparecer más. Trabajar en el ambulante es estar en mares de nadie, nadando debajo de un iceberg, y esperando no chocar contra él. ●

**Se adueñan de las calles**



Fuente: Sistema de Comercio en Vía Pública (Siscovip)

**Detenidos por el artículo 25, fracción II de la Ley de Cultura Cívica, Impedir u obstruir el uso de la vía pública (Miles)**



Fuente: Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica CDMX

**“Los comerciantes son parte de estructuras familiares muy añejas, generaciones que por razones de economía y desempleo recurren a la informalidad”**  
**“Hemos tenido crisis económicas recurrentes desde 1982, con aumento de ambulante, y a eso se añade la llegada de mercancías de Asia”**

**ALEJANDRA SILVA**  
Experta de la UAM

**Avala obra sobre Reforma**

# Autoriza el INAH construir el MB-7

**Permiten a CDMX  
 retomar proyecto  
 que fue impugnado;  
 falta aún fallo del juez**

DALILA SARABIA  
 Y VÍCTOR FUENTES

La Línea 7 del Metrobús que correrá por Paseo de la Reforma tiene luz verde del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En el oficio 401.3S.1-2017/2584, firmado por Arturo Balandrano Campos, coordinador nacional de Monumentos Históricos del INAH y del cual REFORMA tiene copia, se especifica que la intervención que busca hacer el Gobierno capitalino "no altera o afecta negativamente los valores patrimoniales de los

sitios históricos protegidos por la legislación vigente".

Asimismo, instruye que, por la naturaleza de la intervención, todos los trabajos estén supervisados por personal de la Coordinación de Arqueología del Instituto.

Para llegar al acuerdo entre ambas partes y el INAH diera la autorización, se hicieron algunas modificaciones al proyecto por común acuerdo.

Por ejemplo, ajustes a la señalética y la cancelación de bahías de embarque y desembarque en el tramo que cruza la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.

También se cambió el trazo geométrico y las estaciones, así como la configuración de pavimentos en la Calzada de los Misterios para proteger el sendero histórico

procesional y evitar afectaciones a los bienes de valor histórico a lo largo de la ruta, de Indios Verdes a Fuente de Petróleos.

En el documento, fechado el 19 de junio y con acuse de recibido de ayer por el Gobierno capitalino, se especifican también las medidas de seguridad y protección que se tendrán que implementar a fin de garantizar la salvaguarda del entorno.

"El Gobierno de la Ciudad de México y el INAH han acordado llevar a cabo un programa integral de rescate y puesta en valor de los valores patrimoniales histó-

ricos de todo el corredor por donde cruza el trazo del proyecto de la Línea 7 del Metrobús", especifica el texto.

Entre las medidas acordadas destaca el retiro y la restricción de espacios publicitarios en las zonas patrimoniales protegidas y la eliminación del mobiliario urbano irregular.

La autorización para las maniobras tiene vigencia de un año.

Fuentes judiciales informaron que el Gobierno ya promovió ante el juez Fernando Silva García un incidente de modificación a la suspensión definitiva, por hechos supervinientes, en este caso, el permiso del INAH.

Añadieron que el juez Silva García notificará la próxima semana su resolución sobre esta solicitud y, mientras tanto, sigue vigente la suspensión total de las obras, pues la medida considera otros aspectos relacionados con temas ambientales, como la tala de 640 árboles.

## Exige AMDA rehacer trazo

ISRAEL ORTEGA

La Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA), que impugnó las obras del Metrobús en Reforma, seguirá la vía jurídica para buscar que se replantee el proyecto de la Línea 7.

Ramón Ojeda Mestre, ambientalista y fundador de la AMDA, cuestionó que el Gobierno capitalino no contara previamente con la autorización del INAH para el proyecto.

"Señalan que ya tienen el permiso. Esto qué quiere decir, que no lo tenían y, si no lo tenían, quiere decir que estaban actuando al margen de la ley", criticó Ojeda Mestre en entrevista.

"Estamos preparando la respuesta a estos planteamientos jurídicos que apenas se están notificando".

El ambientalista consideró que las autoridades capitalinas han incurrido en irregularidades.

■ No se siguieron los protocolos de investigación y se violaron derechos humanos, aduce

## Emite la CDHDF recomendación contra PGJ y TSJ por omisiones en caso Narvarte

■ Hubo filtración a los medios de información contenida en la averiguación previa: Perla Gómez

### ■ MIRNA SERVÍN VEGA

Por la ausencia de una indagatoria adecuada y exhaustiva, en la que no se siguieron los protocolos de investigación sobre feminicidios y agresión contra defensores de derechos humanos y periodistas, entre otras faltas al debido proceso y respeto a los derechos humanos de las víctimas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la recomendación 4/2017 en contra de la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por el homicidio de cinco personas perpetrados en la colonia Narvarte.

Los hechos que dieron origen a esta recomendación ocurrieron el 31 de julio de 2015 en un departamento de esa colonia, donde fueron asesinados Nadia Dominique Vera Pérez, de 32 años de edad, defensora de derechos humanos; Rubén Espinosa Becerril, de 31 años de edad, fotoperiodista; Olivia Alejandra Negrete Avilés, de 40 años, quien se desempeñaba de trabajadora del hogar; Mile Virginia Martín, modelo de 31 años de edad y de nacionalidad colombiana, Yesenia Atziri Quiroz Alfaro, de 18 años de edad, maquillista.

La titular del organismo, Perla Gómez Gallardo, dijo que la CDHDF documentó la filtración a los medios de comunicación de información contenida en la averiguación previa del caso, lo que derivó en la difusión de datos personales, que estereotiparon a las víctimas, y fotografías de los cuerpos maltratados y sin vida, tal como fueron encontradas por las autoridades, lo cual constituye una violación a sus derechos humanos.

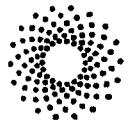
“Las víctimas fueron expuestas en los medios de comunicación, prejuzgando su culpabilidad, violando su derecho a la privacidad, a la intimidad, a la integridad y a las garantías judiciales; además, se les discriminó con base en estereotipos, juicios de valor y roles de género, lo que viola también su derecho a una vida libre de violencia”.

Gómez Gallardo subrayó también que el personal ministerial omitió considerar el contexto y antecedentes de agresiones, hostigamiento y amenazas por el desempeño de sus actividades, que orillaron al desplazamiento interno tanto de Nadia como de Rubén del estado de Veracruz hacia la Ciudad de México.

“A casi dos años de ocurridos los hechos, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de

México continúa agotando las investigaciones; no obstante, la deficiente conducción de las mismas, la omisión de aplicar los protocolos para cada tipo de delito, la demora prolongada en la investigación, la negligencia e irregularidades en la recolección y realización de pruebas, así como la falta de exhaustividad en el seguimiento de líneas de investigación, constituyen violaciones al derecho al debido proceso y debida diligencia.

Asimismo, la CDHDF acreditó que los familiares de las víctimas fueron revictimizadas y se enfrentaron con un sistema ineficiente que no realizó las investigaciones conforme a los más altos estándares en materia de derechos humanos, ni incorporó la perspectiva de género.



## Aún quedan pendientes del News Divine, dice la CDHDF

A nueve años del fallido operativo policiaco en la discoteca News Divine, en el que fallecieron 12 personas, nueve de ellas adolescentes, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera que aún no se ha cumplido la totalidad de la re-

comendación que realizó al respecto, con folio 11/2008.

Entre otras cosas, la Comisión indicó que ha realizado 75 solicitudes a la delegación Gustavo A. Madero para mejorar las condiciones del Panteón Atzacualco Viejo, donde descansan los restos de las víctimas, así como relacionadas con un mercado, una escuela primaria y el alumbrado público, todo ubicado en las inmediaciones del memorial. El martes se cumplieron nueve años de los hechos, y se organizaron distintos actos en el inmueble, ahora convertido en memorial.

### CASO NARVARTE

Por otra parte, la CDHDF emitió una recomendación dirigida a la Procuraduría Gene-

ral de Justicia (PGJ) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) por las irregularidades en la investigación en el caso del multihomicidio de cuatro mujeres y un hombre llevado a cabo el 31 de julio de 2015, en la colonia Narvarte, delegación Benito Juárez.

En conferencia de prensa, la titular de la comisión, Perla Gómez, indicó que tras el hecho delictivo, las actuaciones ministeriales se llevaron a cabo en contra de los protocolos establecidos y destacó la falta de seguimiento de líneas de investigación con perspectiva de género, derechos humanos y centradas en las actividades de dos de las víctimas: Rubén Espinosa (periodista) y Nadia Vera (activista). / IVÁN FLORES MEJÍA Y JORGE X. LÓPEZ

# Operan 2 millones de ambulantes en CDMX

- Sólo 5% de estos comerciantes tiene licencia para vender
- El traspaso de locales no regulados cuesta hasta 2 mdp

**ÍÑIGO ARREDONDO**

—periodismo.investigacion@eluniversal.com.mx

La Ciudad de México tiene registrados únicamente a 5% de los ambulantes que trabajan en sus 16 delegaciones. El padrón más reciente del Sistema de Comercio en Vía Pública contabiliza 109 mil 186 vendedores con licencia para ofrecer productos en la calle.

Expertos en el tema, como Rodrigo Meneses, director del Departamento de Ciencias Sociales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, estiman que hay más de 2 millones de vendedores informales en la capital.

Una investigación realizada por EL UNIVERSAL revela que cada vendedor ambulante tiene que dar una “mordida” de, en promedio, 2 mil pesos mensuales a la delegación y/o a la policía capitalina.

Los comerciantes informales operan “bajo el agua” porque conseguir una licencia no es sencillo, aunque es gratuito; el trámite se logra luego de seis años de trabajar en la calle.

“Tienes que cubrir ciertos requisitos, hacer un mapa estableciendo dónde te vas a ubicar, qué vas a vender, los horarios, y anexar una lista de al menos 10 firmas que avalen tu ex-

periencia”, explica Meneses.

Alejandra Silva, investigadora de la UAM, dice que si bien los ambulantes no tienen derecho a adueñarse de los espacios públicos, sí tienen derecho constitucional al trabajo.

## INFORMALIDAD

# 109

MIL 186 vendedores ambulantes registrados oficialmente en la CDMX.

# 2 MIL

PESOS mensuales, promedio, paga cada vendedor a la delegación o policía capitalina.

## DELEGACIONES CON MAYOR AMBULANTAJE

- 1 Iztapalapa
- 2 Gustavo A. Madero
- 3 Venustiano Carranza
- 4 Cuauhtémoc

Otro aspecto de esta economía no regulada es que los traspasos de locales van desde 30 mil hasta 200 mil pesos; en mercados públicos llegan a pagarse 2 millones de pesos.

# CDH: deficiente, la indagatoria en caso Narvarte

● Señala mala actuación de la Procuraduría y del Tribunal Superior de Justicia capitalinos

**EDUARDO HERNÁNDEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México emitió una recomendación a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia, locales, por la deficiente investigación que se realizó respecto al multihomicidio ocurrido el 31 de julio de 2015 en la colonia Narvarte, donde fueron asesinadas cinco personas, entre ellas el fotoperiodista Rubén Espinosa.

Perla Gómez Gallardo, titular del organismo, dio a conocer que del análisis realizado por la CDH local se desprende que las actuaciones ministeriales carecen de una investigación adecuada, toda vez que desde su inicio no se actuó conforme a los protocolos de investigación determinados para cada delito.

“No se estableció una línea de investigación especial para el esclarecimiento de los hechos, que consideraban que los mismos se pudieron haber producido con motivo de algu-

na característica particular de las víctimas, tales como género, nacionalidad, ejercicio periodístico y defensa de los derechos humanos”, explicó.

El homicidio ocurrió la madrugada del 31 de julio de 2015 en un departamento de la colonia Narvarte, donde fueron asesinados Olivia Alejandra Negrete Avilés, de 40 años, quien

# 5

**PERSONAS**, cuatro mujeres y un hombre, fueron asesinadas la madrugada del 31 de julio de 2015 en un departamento de la Narvarte.

se desempeñaba como trabajadora del hogar; Nadia Dominique Vera, de 32 años, ella era defensora de derechos humanos; Mile Virginia Martín, modelo de 31 años de nacionalidad colombiana; Yesenia Atziri Quiroz Alfaro, de 18 años, maquillista, y Rubén Espinosa Becerril, de 31 años, que trabajaba como fotoperiodista.

La ombudsperson resaltó el incumplimiento de las autoridades de garantizar la protección de los derechos humanos de acuerdo a están-

dares internacionales, así como a la no realización de una investigación seria, expedita, efectiva y con perspectiva de género.

Expuso que a pesar de que han pasado dos años del caso, la procuraduría capitalina continúa agotando las investigaciones, éstas han constituido violaciones al derecho al debido proceso y debida diligencia.

“La deficiente conducción de estas investigaciones, la omisión de aplicar los protocolos para cada tipo de delito, la demora prolongada en la investigación, la negligencia e irregularidades en la recolección y realización de pruebas, así como la falta de exhaustividad en el seguimiento de líneas de investigación, violan estos derechos”, argumentó.

La ombudsperson resaltó que los familiares de las víctimas se han enfrentado con un sistema ineficiente que no realizó las investigaciones conforme a estándares en materia de derechos humanos ni incorporó los protocolos pertinentes, lo que se traduce en el incumplimiento de sus obligaciones de procuración e impartición de justicia.

La CDH recomendó a la procuraduría local reuniones de trabajo con las víctimas directas, que se agoten todas las líneas de investigación, se actualicen los protocolos de actuación en tema de feminicidio y en agravio a periodistas, así como el de determinar la responsabilidad por la filtración de datos contenidos en la averiguación previa y sus desgloses. Al tribunal le solicitó inicie las investigaciones para deslindar responsabilidad por las omisiones en la práctica de las necropsias de las víctimas. ●

# Consejo Ciudadano toma riendas del 072

# 1,500

● Gestionará los reportes urbanos sobre baches, iluminación y poda

**SANDRA HERNÁNDEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ahora el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México operará el servicio 072 de reportes urbanos.

Mediante la firma de un convenio con la Agencia de Gestión Urbana (AGU), el Consejo Ciudadano recibirá las llamadas, las registrará, clasificará, y canalizará a la autoridad correspondiente; asimismo otorgará un folio al ciudadano para que dé seguimiento a su reporte.

El objetivo del convenio es ciudadanizar el servicio para

que las demandas de recolección de basura, autos abandonados, iluminación, poda, arreglo de banquetas y baches, puedan ser atendidas por las autoridades capitalinas.

La supervisión para corroborar los datos proporcionados de la incidencia y definir o determinar qué instancia debe actuar, continuará bajo la responsabilidad de la Agencia de Gestión Urbana.

De acuerdo con la AGU, el servicio 072 recibe entre mil y mil 500 reportes diarios. Las demandas de baches se atienden en menos de 24 horas; las reparaciones de lámparas en menos de 48 horas, podas de árboles en menos de 24 horas.

Durante la firma del convenio, el titular de la AGU, Jaime Slomianski Aguilar, dijo que un

**REPORTES** diarios registra el servicio; las quejas por zanjas y poda de árboles se atienden en menos de 24 horas.

cambio importante que tendrá este servicio es que el Consejo Ciudadano se encargará de evaluar la prontitud y calidad en la atención a los ciudadanos.

A través de reportes bimestrales que serán públicos, se conocerán los estándares de atención y respuesta que brinden las instancias operativas.

El presidente del Consejo Ciudadano, Luis Wertman, dijo que ciudadanizar servicios puede ser un polo de oportunidad replicado en el país como un modelo que demuestre que un organismo ciudadano pueda hacerse cargo de estas gestiones. ●

**ENTRADA EN VIGOR DE NORMA 024**

# Temen agresión por no recibir basura revuelta

## Trabajadores de limpia piden al gobierno difusión entre capitalinos de la separación de residuos en cuatro partes

**POR LILIAN HERNÁNDEZ**

lilian.hernandez@gimm.mx

Aunque los 40 mil trabajadores del Servicio de Limpia de la ciudad buscarán que los ciudadanos separen en cuatro partes la basura que generan en sus casas, negocios, mercados u oficinas, ante la entrada en vigor el 8 de julio de la Norma Ambiental 024, temen agresiones de vecinos si rechazan llevarse los desechos que no correspondan al día asignado.

Señalaron que la gente se molesta si no se llevan toda la basura, aunque no esté separada al día que corresponda—orgánica o inorgánica—, y los amenazan con golpearlos, por lo que piden a las autoridades que hagan una buena campaña para que los respeten.

“Lamentablemente, no tienen educación ambiental”, señaló José Martínez, delegado de limpia del sector 8 en la colonia Roma, delegación Cuauhtémoc.

“Mi petición es que, como gobierno, difundan esta norma, y hubiera spots para el pueblo, porque sí nos generan un gran problema discutir con la sociedad; muchos no tenemos la cultura de separar la basura, hay ocasiones en que nos la han aventado o nos ofenden o nos agreden, quisiera que hicieran spots para que digan las cosas claras y podamos cumplir con nuestra parte”, demandó.

Luego del taller que recibieron de autoridades de la Agencia de Gestión Urbana y de la Secretaría de Medio Ambiente local, los trabajadores de limpia manifestaron que el mayor problema para hacer eficiente la separación de los desechos es la falta de educación de las personas, porque creen que si el carrito o el camión la lleva junta, pues de nada sirve separarla, lo cual es un mito.

“Nosotros hacemos una separación, la que deberían hacer desde sus casas; algunas cosas se pueden reciclar,

pero si la juntan con orgánica, hay residuos inorgánicos

### APLICACIÓN

Con el fin de ayudar a la población a que adopte este proceso, se pone a disposición la *app* Basura Cero, donde se explica de manera lúdica, educativa y a detalle el procedimiento.

que ya no sirven para ser reusados, y eso es lo que la gente debe pensar”, comentó Javier Medina, encargado de la recolección de basura en la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza.

Al considerar que a todos los capitalinos les conviene hacer la separación adecuada, añadió que los trabajadores de limpia han hecho esta tarea por años, y ya es momento de que la gente colabore, que cumpla su parte.

“Aunque no entiende y por ello esperamos más difusión del gobierno para que nos apoye, y sólo así no será im-

posible”, consideró Medina.

Lo mismo opinó Armando García Morales, del sector 5 de Cuauhtémoc, al señalar que esta nueva norma dará resultado si la gente la separa desde la casa, porque “a veces nos agrede, porque les decimos que la separen y se molestan”.

A decir de Zósimo Martínez, trabajador de limpia en la zona Centro de la capital del país, lo que se necesita es que la gente tome conciencia para lograr que esta norma funcione “al pie de la letra” y entonces se aprovechen mejor los residuos sólidos que van a los tiraderos.

# Retiran viviendas de área protegida

Evacuan autoridades a más de 100 familias que ocupaban terrenos en Suelo de Conservación a un costado de la Picacho-Ajusco

SELENE VELASCO

Paulina no sabía cómo decirle a su mamá que la casa de la que salió por la mañana fue destruida horas después, durante el desalojo que el Gobierno realizó en un área invadida junto a la Picacho-Ajusco.

La joven pensaba en la noticia que debía dar y la tristeza que pasaba su padre, quien observaba a decenas de trabajadores sacando sus pertenencias y derribando con máquinas y mazos su hogar.

Paulina formaba parte de las más de 100 familias, repartidas en 65 viviendas, que ocupaban 9 hectáreas de Suelo de Conservación y Área Natural Protegida pertenecientes al Paraje Belve-

dere de Teresa, en San Nicolás Totolapan, Tlalpan.

“A mí me duele más por mi papá porque le costó mucho, es más ahorramos todos para ayudar a construir y nos salen con esto”, decía Paulina, mientras trabajadores de la Secretaría de Gobierno, Medio Ambiente, la Agencia de Gestión Urbana y Seguridad Pública se encargaban de derrumbar las viviendas.

Aunque las autoridades dijeron que el terreno nunca debió estar habitado, esta familia llevaba al menos 10 años de residir en él e incluso pagaron más de 15 mil pesos a otro particular por la pertenencia de lo que supuestamente era ejidal.

A unos metros, otra mujer no paraba de llorar y re-

prochaba que las casas fueran demolidas, los carros arrastrados y los muebles dispersados por la orden de quien alguna vez apoyó.

“Dicen que esta orden viene de Mancera, siendo que lo estamos apoyando, acabamos de ir a un evento y esto nos hace, él dijo que nos iba apoyar también”, reclamaba Francisca Sandoval.

Mientras los desalojados discutían entre trabajadores y policías que los predios eran ejidales o que contaban con un proceso para obtener uso de suelo habitacional, grúas retiraban vehículos y maquinaria reduciendo a escombros lo que hoy debe ser retirado.

“Lo que generan ellos es la pérdida de suelo verde, obviamente de captación

de aguas pluviales, de captación, de mantos freáticos”, explicó Francisco García, director general de vigilancia ambiental de Secretaría de Medio Ambiente.

REFORMA publicó que existen decenas de viviendas en la misma situación en Fuentes Brotantes, sin que las autoridades actúen a pesar del exhorto de la PAOT.

# Operan con documentos apócrifos 20 bares y restaurantes en Roma-Condessa

■ Hace tres años vecinos denunciaron que se estaban instalando en casas habitación ■ “Sembraron” en los archivos oficiales certificados de uso de suelo falsos, dicen

## ■ Rocío GONZÁLEZ ALVARADO

Comités vecinales de la delegación Cuauhtémoc que hace tres años denunciaron la proliferación de restaurantes y bares en casas habitación en el polígono Roma-Condessa tienen identificados que al menos 20 de esos establecimientos “sembraron” en los archivos de la demarcación certificados de uso de suelo apócrifos con supuestos derechos adquiridos emitidos en el periodo de 1989 a 1993.

Mediante solicitudes de información, los representantes vecinales lograron cotejar la documentación que existe en la delegación y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), en la que descubrieron que difiere sobre el uso de suelo en los distintos predios.

Se trata de negocios a los que se les expidió la licencia para operar en la anterior administración de la delegación Cuauhtémoc, con el aval del director jurídico, Eduardo Lima, entre los cuales se

encuentran restaurantes de alta cocina, bares, cafeterías, galerías y hasta foros para conciertos, habilitados, en la mayoría de los casos, en antiguas casonas.

En todos los casos, los certificados de uso de suelo que están en los expedientes de la delegación fueron emitidos supuestamente por la Dirección General de Reordenamiento Urbano y Protección Ecológica del entonces Departamento del Distrito Federal, signados por el arquitecto Roberto Rocha García, y aparecen como establecimientos mercantiles, mientras en los archivos de la Seduvi tienen un uso habitacional.

Los integrantes de los comités detallaron que en el programa delegacional de desarrollo urbano, vigente desde septiembre de 2008, se determinó crear corredores comerciales para negocios de bajo impacto como sastrerías o misceláneas, y de servicios como restaurantes sobre la avenida Álvaro Obregón, Medellín, Monterrey y Cuauhtémoc.

Sin embargo, los negocios que se han

abierto de manera irregular se han extendido a calles como Orizaba, Tonalá, Zacatecas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Córdoba, Durango y Coahuila. En la Roma, “la mayor presión se ha generado en torno a las plazas Río de Janeiro y la Luis Cabrera”, apuntaron.

La relación de estos establecimientos mercantiles, con nombre y ubicación, fue entregada a las autoridades del gobierno central y delegacional por los colonos, quienes desde febrero del año en curso exigieron que se hiciera el cruce de información de ambos archivos.

Demandaron que en caso de que se corrobore las irregularidades en los certificados únicos de zonificación, se realicen los juicios correspondientes, se sancione a los responsables y se revoken las licencias de funcionamiento.

# Red de explotación infantil en Cuauhtémoc opera desde 2015

► Desde hace dos años Isabel y Mario *El Patrón* acudían a poblados de Veracruz, Chiapas y Puebla, para reclutar niños que trabajarían para ellos en la CDMX

[ ANA ESPINOSA ROSETÉ ]

Desde el 2015, Isabel, la única detenida por explotación infantil en la Peralvillo, comenzó a reclutar junto con Mario, *El Patrón*, a niños y jóvenes, a quienes prometió ayudarlos a mejorar su situación económica.

El primer pueblo que visitó fue Huauchinango, en Puebla, donde notó que convencer a los padres de los menores era tarea fácil y comenzó a trasladarse a comunidades indígenas de Veracruz y Chiapas.

Todo lo anterior forma parte del expediente que integró la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y que fue presentado por el Ministerio Público en la primera audiencia de la mujer.

Se estableció que la red de explotación laboral que comandaba Mario e Isabel funcionaba desde hace dos años.

El pasado 19 de junio —fecha de la audiencia— la representación social informó a la juez de Control, Nelly Cortés, que se inició una investigación en contra de Isabel Sánchez López por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación laboral en perjuicio de menores de edad.

“Usted, señora Isabel, a finales de septiembre del 2015 se paró en el centro del municipio de Huauchinango, Puebla, con el fin de enganchar a sus víctimas ofreciéndoles trabajo, después de ello comenzó a recorrer poblados de Chiapas y Veracruz para buscar más niños”, indicó Irazú Martínez, una de las trabajadoras del Ministerio Público, al momento de pedir la vinculación a proceso de la mujer de 29 años.

Los trabajadores del Ministerio Público, luego de la audiencia, señalaron que Isabel se paraba en una plaza pública a observar a la gente que pasaba por ahí.

Luego identificaba a los menores que iban acompañados por sus padres y los abordaba para convencerlos de laborar en la Ciudad de México con ella y su esposo, *El Patrón* (quien también viajaba a los estados, aunque no

precisamente acompañando a Isabel).

A decir de los agentes del Ministerio Público, el confrontar a Isabel con sus víctimas podría provocar que los menores no digan la verdad, pues están aleccionados.

Durante el juicio oral de la oriunda de Puebla, la parte denunciante señaló que la mujer prometía casa y comida a los menores a cambio de trabajar para ella.

Sin embargo, una vez que llegaban a la Ciudad de México, Isabel y *El Patrón* les cobraban el hospedaje, así como la comida y botana que comían.

“Ustedes los convencían diciéndoles que trabajarían y que la casa y comida irían por

su cuenta. No obstante, cuando ellos llegaban a vivir a la ciudad y comenzaban a trabajar, se les descontaba una cuota que hacía de pago de renta y alimentos”, le dijeron a la imputada en la primera parte del juicio.

Incluso, le aseguraron que transportaban a los menores en una camioneta azul de la cual se desconoce la placa y en una Ford Lobo roja con placas del Estado de México MHU-77-75.

También le informaron que los familiares de los siete menores que eran víctimas de Isabel vinieron a la Ciudad de México por ellos para que volvieran a su pueblo.

Las comunidades indígenas de donde provenían los menores son San Francisco en el estado de Veracruz; San Juan Chamula en Chiapas; Huauchinango y Chiconcuautla en Puebla.

**DEL DICHO AL HECHO...** El primer acercamiento de Isabel y Mario era con los padres a quienes la mujer prometía una vida mejor para sus hijos así como un pago inicial de cinco mil pesos a cambio de que los dejaran viajar con ella.

La gente que la conoce asegura que la mujer de 29 años habla a la perfección el español y que incluso pocas veces la escucharon hablar su lengua madre.

Sin embargo, Isabel solicitó que en su audiencia hubiera un traductor de náhuatl

aunque éste sólo intervino una vez para interpretar lo expresado en la audiencia.

Cuando llegaban “los nuevos”, ella era la encargada de aleccionarlos en cuanto a la venta de los dulces.

Quienes convivían con Isabel señalaron que el cambio en ella es evidente. Cuando llegó a la casa de Juventino Rosas con el número exterior 16 A, no le hablaba a nadie, era tímida y pocas veces se le veía salir de la casa. También su aspecto físico cambió; tiñó su cabello, usaba las uñas largas y se arreglaba para salir a la calle.

Martes y viernes era común verla acompañada de alguno de los menores porque era cuando se hacían las compras para la comida ya que *El Patrón* era quien se encargaba de proveer de la mercancía para que “mis chavos” la vendieran.

### Defensa de Isabel alegará “usos y costumbres” para demostrar inocencia

En poblados de Veracruz, Chiapas y Puebla, es común que los niños trabajen desde temprana edad, cuestión de usos y costumbres; éste es el argumento con el que el abogado de Isabel Sánchez López pretende buscar la libertad de la única detenida en Peralvillo por explotación infantil.

El defensor de la mujer de origen poblano argumentó que Isabel reclutó a los menores de edad, basándose en la tradición de los pueblos que visitó.

Lo anterior, según el aboga-

do, ya que en las comunidades indígenas es común que desde temprana edad se comience a trabajar con el fin de ayudar en la economía del hogar.

Incluso la juez dejó entre ver que lo dicho por el defensor es acertado, no obstante, aclaró que la primera audiencia de Isabel sólo sería para definir si permanecía en prisión preventiva o no.

“Lo que dijo el defensor es loable, pero no en este momento, se tomará en cuenta en la próxima audiencia de Isabel”, señaló la juzgadora.

Sin embargo, la representación social argumentó que el hecho de que las víctimas sean indígenas es una agravante más al delito que se le imputa a la mujer, ya que se aprovechó de su situación para traerlos, bajo mentiras, a trabajar a la Ciudad de México.

Además, el defensor manifestó su molestia debido a que, a su parecer, cuando Isabel fue detenida estaba incomunicada debido a la falta de un traductor ya que ella habla náhuatl.

“Dicen que le leyeron sus derechos cuando llegaron, pero no sé cómo, si no entiende. Ella estuvo incomunicada, por lo que pido que se declare de ilegal la detención”, acusó el abogado de la supuesta cónyuge de *El Patrón*. (Ana Espinosa Rosete)

Consejo se encargará de la línea 072

# Ciudadanizan la atención de quejas por bacheo, luminarias...

**LUIS WERTMAN EXPLICA** que las llamadas seguirán siendo atendidas las 24 horas; se generará un folio para que se pueda dar seguimiento a la demanda, indica

Por **Uriel Bahena** >  
mexico@razon.com.mx

**E**l Consejo Ciudadano de la Ciudad de México será el encargado de atender la línea 072, la cual estaba bajo el mando de la Agencia de Gestión Urbana (AGU), para atender reportes por baches y tiraderos clandestinos, banquetas en mal estado, solicitar poda de camellones, limpieza de vialidades, reparación de luminarias y daños en bajo puentes.

El titular del consejo, Luis Wertman, indicó que las llamadas continuarán siendo atendidas las 24 horas los 365 días del año, se contará con 45 operadores, que atenderán los reclamos en tres turnos, mientras que los denunciantes recibirán un número de folio para darle seguimiento a su caso.

Actualmente la línea 072 recibe en promedio 2 mil llamadas al día y con este convenio se contará con la infraestructura para duplicar o triplicar la atención de reportes.

**Luis Wertman**  
Titular del Consejo Ciudadano

**“Hay que participar como ciudadanía responsable, pongamos nuestro granito de arena para que nuestras autoridades cumplan con lo que les corresponde”**

De esta manera serán los mismos ciudadanos los encargados de atender las quejas para el mejoramiento y mantenimiento de la ciudad.

Con este convenio firmado ayer, se atenderán las necesidades de los ciudadanos, Wertman indicó que alrededor de 70 por ciento de las llamadas son en demanda de autos abandonados, recolección de basura, arreglo de banquetas y baches.

El Consejo cumplió 10 años y fue creado cuando la ciudad presentó problemas en el aumento en las llamadas de extorsiones, con este acuerdo en el número 072 se podrán recibir llamadas por este delito además de fallas en mobiliario o servicios y actividades sospechosas.

Wertman, explicó que no se trata de quitar responsabilidades al gobierno capitalino, sino de colaborar en la construcción de confianza entre las autoridades y la sociedad, además de que buscarán ser el motor que impulse a que las instancias realicen su trabajo.

Señaló que se busca de una acción sin precedente el que un gobierno le permita a la ciudadanía, en este caso al Consejo Ciudadano, intervenir directamente en la atención de un servicio tan importante y que para obtener resultados favorables debe existir una coordinación estrecha con el Jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Mancera, así como con los 16 jefes y jefas delegacionales que conforman la capital.

“Esta es una acción de transparencia y una forma de

pensar avanzada que debe ser llevada a todo el país”, manifestó Wertman.

En tanto, el titular de la Agencia de Gestión Urbana, Jaime Slomianski, dio a conocer que de las 52 mil 706 demandas hechas en lo que va del año, se han atendido 50 mil 441 mientras el resto sigue en revisión.

De estas peticiones, 37 por ciento se ha recibido mediante la aplicación Bache24 que entró en funcionamiento el año pasado.

Con esta colaboración el Consejo Ciudadano registrará y clasificará en tiempo real las llamadas que reciban posteriormente la canalizará al área correspondiente.

“Lo mas importante es que con este folio se va a poder llevar un seguimiento completo a las denuncias, ya que con el las personas se podrán comunicar en cualquier momento para preguntar sobre el estado de su denuncia y le indicarán si se esta atendiendo y en cuanto tiempo quedará resuelto, además una vez solucionado se informará con fotografía y folio”, explicó Slomianski.

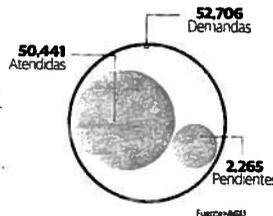
A su vez Wertman dijo: “Hay que participar como ciudadanía responsable, pongamos nuestro granito de arena para que nuestras autoridades cumplan con lo que les corresponde”, manifestó.

De acuerdo con el titular del Consejo la Ciudad cuenta con 350 mil luminarias y 125 mil calles que requieren atención.

**SE INCORPORAN A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA**

- Bajo la figura del City Manager**
- Dir. Gral. de Planeación y Atención  
Cuenta con un nuevo sistema de atención y respuesta más rápido.
- Dir. Gral. de Infraestructura  
Tiene a su cargo los trabajos de encarpado, bacheo banquetas y guarderías de la red vial primaria (C72)
- Dir. Gral. de Imagen, Alumbrado Público  
Lleva a cabo el mantenimiento del alumbrado público en la red primaria así como la iluminación artística y decorativa que atrae a los turistas

**En 6 meses**  
Se han presentado:



**Jaime Slomianski**  
Titular de la Agencia de Gestión Urbana

**“Con este folio se va a poder llevar un seguimiento completo a las denuncias, ya que con él las personas se podrán comunicar para preguntar sobre el estado de su denuncia”**